



Pachuca de Soto, Hidalgo; a 14 de diciembre de 2023

DIPUTADOS APRUEBAN LAS CABALGATAS COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL ESTADO DE HIDALGO

En la Sesión ordinaria 186 del Congreso de Hidalgo, las y los diputados aprobaron por unanimidad las iniciativas con Proyecto de Decreto por lo que se declaran las cabalgatas como patrimonio cultural inmaterial del Estado de Hidalgo.

Durante la lectura de la iniciativa, la diputada Elvia Sierra Vité, expuso que las cabalgatas sean declaradas oficialmente como patrimonio cultural inmaterial del Estado de Hidalgo; con el objeto de que dicha actividad sea considerada de interés público para su adecuado fomento, apoyo y salvaguardia, por parte de las autoridades componentes en nuestra entidad.

En su intervención, el diputado presidente de la Junta de Gobierno Osiris Leines Medécigo, conmino a votar a favor del dictamen para su aprobación, toda vez que se estará garantizando el disfrute de derecho constitucional sobre el derecho a la cultura, quienes practican la tradición ecuestre y equinoterapia.

“En suma abonamos de manera histórica, tradicional, económico, tradicional, artístico, deportivo, esparcimiento y que genera identidad”, apuntó.

De manera respetuosa, el legislador resaltó que las cabalgatas forman parte de nuestras tradiciones más remotas y significativas, por lo tanto, su reconocimiento y promulgación como declaratoria será el instrumento necesario para impulsarlas, promoverlas, respaldarlas, valorarlas, preservarlas.

En el orden del día, fue presentado por la diputada Adelaida Muñoz Jumilla el dictamen que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, el cual fue aprobado por las y los diputados.

El diputado Fortunato González Islas, explicó que las iniciativas 396/2022 proponen armonizar la constitución estatal con respecto al término que se concede a las presidentas y los presidentes municipales para presentar el Programa de Desarrollo

Municipal, ampliando el plazo de noventa días a seis meses, para que la presentación del mismo pueda tener congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo.

Fue aprobado el dictamen que protege a los animales como seres sintientes, para brindarles atención, buen trato, manutención, alojamiento, salud y evitarles el maltrato, la crueldad, el sufrimiento, actos de zoofilia y la deformación de sus características físicas.



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



El dictamen que aprueba modificaciones de la Ley de Asistencia Social para el Estado de Hidalgo, aprueba que las autoridades estatales cuenten con un plazo de 120 días, para realizar la armonización normativa correspondiente.

El objetivo de la iniciativa citada, es regular expresamente en el marco estatal, la descentralización de los organismos municipales para la prestación de servicios de asistencia social, lo cual les otorgará mayor autonomía y les permitirá lograr mejores resultados, en beneficio de las personas contempladas por la normativa.

También fue aprobado el dictamen para que el Estado promueva los medios en la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa.

La LXV Legislatura, aprobó el dictamen que tiene como objetivo, evitar la tala de árboles en las ciudades y promover que las especies taladas se repongan, procurando su adaptación al espacio público y cuidando la infraestructura adyacente; para de esta forma no perder cobertura de áreas verdes en las zonas urbanas de los municipios, y así afrontar el problema de la tala del arbolado urbano.

En otro punto, fue aprobado por las diputadas y diputados la iniciativa que establece como facultad para los ayuntamientos el fomento, promover e incentivar el hábito de la lectura en la entidad otorgando mayor impulso en el ámbito rural y zonas de alta marginación, bajo el criterio de gratuidad; así como propiciar el funcionamiento de las bibliotecas públicas, derivado de que la lectura es una actividad sustantiva en la transformación de la realidad.

En la sesión, se aprobó el dictamen que adicionan diversas disposiciones de la Ley para la prevención, atención y erradicación de la violencia escolar en el Estado, con el objetivo de asignar a las instancias competentes la facultad para vigilar que las autoridades escolares en las diversas instituciones públicas y privadas promuevan y apliquen los protocolos de actuación en materia de violencia escolar, así como establecer la obligación del personal directivo, docente y administrativo de las instituciones educativas para conocer y aplicar los protocolos de actuación ante hechos de violencia escolar.

El diputado Jorge Hernández Araus presentó el dictamen aprobado por las legisladoras y legisladores que refuerza las órdenes de protección que la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, deben de contemplarse sin excepción todas las modalidades y tipos de violencia contra las mujeres, para lograr precisar con mayor claridad el sentido del ordenamiento.

En otro punto de la orden de la sesión, quedó aprobado la incorporación de la persona titular de la secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Comisión de Asuntos Metropolitanos del Congreso del Estado Libre y Soberano.





El diputado Juan de Dios Pontigo, resaltó que el objetivo de la iniciativa es impulsar las reformas en materia de protección al ambiente, de preservación y restauración del equilibrio ecológico de las conurbaciones y zonas metropolitanas del Estado de Hidalgo como facultades y atribuciones del Consejo Estatal Metropolitano.

Fue aprobada la iniciativa que armoniza la integración del Sistema Estatal para la Integración Social de las Personas con Discapacidad, establecida en el artículo 82 de la Ley Integral de las Personas con Discapacidad para el Estado de Hidalgo, con la denominación actual de las autoridades integrantes del Poder Ejecutivo; así como incluir dentro de dicho Sistema tanto al Poder Legislativo como del Poder Judicial, con el objeto de revestir de certeza sus actuaciones y garantizarla representación efectiva de todos los ámbitos de autoridad y sociedad.

Fue presentado el dictamen que modifica distintas iniciativas que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de propiedad en condominio de inmuebles para el Estado de Hidalgo, tiene como objetivo la obligación para quienes otorgan escrituras constitutivas en condominios, de pagar el mantenimiento de bienes, áreas y vías generales de uso.

Los representantes populares, aprobaron iniciativas para fortalecer los Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en los municipios, priorizando las obligaciones de las personas titulares de las Secretarías Ejecutivas.

El objetivo de la presente iniciativa es adecuar la terminología de la Ley de Derechos Humanos, con normativa actual vigente del sistema penal adversarial que se utiliza en los instrumentos normativos correspondientes a la materia.

El diputado Ángel Tenorio Cruz, presentó para su aprobación la iniciativa para adecuar la terminología de la Ley de Derechos Humanos, con normativa actual vigente del sistema penal adversarial que se utiliza en los instrumentos normativos correspondientes a la materia.

Diputadas y diputados acordaron aprobar diversas disposiciones de la Ley de Tránsito y Seguridad Vía para el Estado de Hidalgo y de la Ley Integral para personas con discapacidad del Estado, cuyo objetivo es implementar en las vialidades, intersecciones y cruces peatonales con mayor afluencia de la entidad, el uso de semáforos sonoros o auditivos, con el propósito de garantizar y facilitar el derecho a la movilidad de las personas con discapacidades visuales, otorgando mayor seguridad y un desplazamiento autónomo, independiente, fácil y seguro.



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



Con la finalidad de impulsar el crecimiento económico del sector turístico a través de eventos deportivos y prácticas deportivas en el estado, los representantes populares incorporaron la iniciativa a favor de la figura de turismo deportivo en la legislación estatal.

Integrantes de la LXV Legislatura aprobaron integrar en la legislación del Estado la denominación y regulación de los geoparques, para así aumentar la conciencia de la geodiversidad en nuestra entidad y promover las mejores prácticas de protección, educación y turismo.

En otro punto del orden día, las y los Legisladores de Hidalgo, aprobaron diversas reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado de Hidalgo en materia de Cultura de la Paz en el ambiente.

Fueron aprobadas iniciativas que reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, que buscan introducir expresamente en el texto constitucional el derecho de la niñez a la primera infancia, con el objeto de reconocer y fortalecer las previsiones que han sido recientemente aprobadas como parte de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo.

Durante la sesión, fueron aprobadas reformas y adiciones de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales, así como de los Organismos Descentralizados del Estado de Hidalgo.

Al respecto la diputada Lisset Marcelino Tovar, explicó que el objetivo de la iniciativa es armonizar y actualizar la denominación de los trabajadores de confianza que se señalan en el artículo 3 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales, así como de los Organismos Descentralizados del Estado de Hidalgo, con el propósito de evitar la falta de certeza jurídica que pudiera llegar a ocasionar la norma vigente, al no estar actualizada.

Se presentó en sesión, el dictamen de las primeras comisiones permanentes conjuntas de gobernación, derechos humanos y atención de las personas con discapacidad y seguridad ciudadana y justicia del Congreso del Estado de Hidalgo llevo a cabo el nombramiento de las consejeras y consejeros honoríficos del Consejo Estatal Ciudadano de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Hidalgo.





La diputada Michelle Calderón Ramírez, presentó el Acuerdo Económico para exhortar a la Secretaría de Salud y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a los 84 municipios de Hidalgo, para que fortalezcan acciones en materia de esterilización de perros y gatos en la entidad.

Asimismo, el legislador Fortunato González Islas presentó el Acuerdo Económico para fortalecer acciones contra la tala clandestina en Hidalgo, particularmente en los municipios de la alta incidencia.


En el último punto del orden del día, la diputada Michelle Calderón Ramírez, dio lectura al Acuerdo Económico para que Petróleos Mexicanos, (PEMEX), implemente acciones a favor de la población del municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo, el cual fue aprobado por las y los diputados.

Al agotarse el orden del día, el presidente de la mesa directiva, Jorge Hernández Araus, citó a las y los diputados a la sesión ordinaria 187 para este viernes 15 de diciembre a las 11:00 Horas.

PODER LEGISLATIVO



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00 

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México. 